

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION. FUERA FRANCO DE PORTE.
 Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22. Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

Sección Oficial.

—La GACETA del 18 no contiene disposición alguna de interés.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Por la Dirección general de Bienes Nacionales, con fecha 2 del actual se me dice lo que sigue:

«El Excmo. señor Ministro de Hacienda con fecha 26 de Julio último ha comunicado á esta Dirección general la real orden siguiente.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la consulta promovida por el comisionado principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Murcia, acerca de la manera con que deban satisfacerse á los peritos tasadores los honorarios devengados en el justiprecio de las fincas puestas en venta y cuyos remates quedan anulados por consecuencia del derecho de redención obtenido por los colonos arrendatarios de dichas fincas en uso del que concede la ley de 27 de Febrero á los que fueren por sucesion de familia con anterioridad al año de 1800, previo acuerdo de la Junta superior de ventas, toda vez que reclamado de los mismos el pago de aquel importe se niegan á satisfacerlo; y enterada S. M., oído el dictamen de la Asesoría general, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección, se ha servido resolver, que los colonos arrendatarios de fincas comprendidos en artículo segundo y catorce de la ley de 27 de Febrero, en el catorce de la de once del actual y en el 13 de la instrucción de la misma fecha, á quienes se declare el dominio útil y derecho de redención, que no se hubiesen reclamado antes de las operaciones que preceden al anuncio de la subasta en venta de las fincas designadas por la ley de primero de Mayo del año próximo pasado, son obligados al pago de los derechos periciales y demás gastos que se hayan irrogado por su morosidad en hacer uso del que por la ley les corresponde,

debiendo ser solamente de cuenta de la Hacienda pública y con cargo al presupuesto especial de ventas, cuando las solicitudes de redención de arrendamientos se hayan intentado con anticipación á las actuaciones de la subasta, realizado no obstante por algun motivo especial é inevitable. De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y puntual cumplimiento.»

Lo que traslado á V. S. para los propios fines y que se sirva disponer se publique en el Boletín oficial de esa provincia y en el especial de Ventas, siendo adjuntos dos ejemplares de esta circular, de cuyo recibo espero me dará el oportuno aviso.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para general inteligencia.

Córdoba, 12 de Agosto de 1856.—Pedro Julian Espariz.

JUNTA PROVINCIAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Relación de los expedientes de redenciones de censos aprobados por la expresada Junta en sesión celebrada en este día.

- Clero.**
- D. Juan José Carmona, vecino de S. Calisto, un censo de 34 rs. de réditos á favor del convento de Coronadas de Aguilar. 340
 - D. Francisco de Paula Reina y Pedro Serrano, vecinos de Puente Genil, otro de 17,71 rs. de réditos á favor de id. id. 177,10
 - D. José Sánchez Estudillos, vecino de id., otro de 14,50 rs. al de Carmelitas Descalzas de id. 145
 - D. Antonio de Porrás, vecino de Montilla, otro de 18 rs. á la fabrica parroquial de id. 180
 - D. Manuel Ortiz, vecino de Doña Mencía, otro de 2,21 rs. al convento de Madre de Dios de Baena. 22,10
 - D. Francisco Muñoz Reinoso, vecino de id., otro de 7,42 rs. á id. id. 74,20
 - El mismo, otro de 2,24 rs. á id. id. 22,40

- El mismo, otro de 8,83 rs. á id. id. 88,20
- Doña Ana Ariza, vecina de Baena, otro de 9,27 rs. á id. id. 92,70
- D. Genaro Cantero, vecino de Doña Mencía, otro de 13,24 rs. á id. id. 132,40
- El mismo, otro de 4,42 rs. á id. id. 44,20
- D. Bartolomé de Torres, vecino de Baena, otro de 45 rs. á favor de la cofradía de S. Pedro de id. 450
- Sr. Marqués de Valdeflores, vecino de Córdoba, otro de 60 rs. á favor del Convento de S. Juan de Dios de Bujalance. 600
- D. Alonso Solís, vecino de Bujalance, otro de 27,18 rs. al convento de Sta. Clara de id. 271,80
- D. Juan Serrano, vecino de id., otro de 60 rs. á id. id. 600
- D. Lorenzo de Castro, vecino de Bujalance, otro de 15 rs. á la fabrica parroquial de id. 150
- Doña Maria Josefa Gomez Moreno, vecina de id., otro de 16,50 rs. á favor de la casilla de Curas de id. 165
- D. Victor Rivera, vecino de Belmés, otro de 2,50 rs. á favor del Clero del mismo pueblo. 25
- Sr. Marques de Valdeflores, vecino de Córdoba, otro de 22 rs. al convento Carmelitas Calzados de Córdoba. 220
- D. Rafael Rodriguez, vecino de Posadas, otro de 30 rs. á favor del convento de Sta. Marta de Córdoba. 300
- Excmo. Sr. Conde de Zamora, otro de 11 rs. á favor de id. id. 110
- El mismo, otro de 3 rs. al de las Dueñas de id. 30
- El mismo, otro de 15,50 rs. á la fabrica parroquial del Espíritu Santo de id. 155
- El mismo, otro de 25 rs. á los beneficiados de la de Santa Marina de id. 250
- El mismo, otro de 13 rs. á los de S. Andrés de id. 130
- Sr. Marqués de Valdeflores, vecino de Córdoba, otro id. de 17,65 rs. á la fabrica parro-

FOLLETIN.

EL OFICIAL AVENTURERO.

Continuacion.

—Sabed pues que la criatura que yo salvé por compasion cuando atacamos el castillo de su padre, fué criada como hija adoptiva de nuestra tribu hasta el momento en que fuimos vencidos en la garganta de Ballenduthil por ese infernal Allan enemigo implacable de nuestra tribu, por el sanguinario Allan-Mac-Aulay, digo, y por los camareros de Lennox mandados por el heredero de Menteith.

—¿Cayó en poder de Allan el sanguinario, y pasaba por hija de vuestra tribu? dijo Murdoch entonces no cabe duda en que ha sido sacrificada: y es lo mismo que si nada hubieras dicho para rescatar tu vida.

—Si mi vida depende de la suya, dijo Randal, no abrigo ni pecho niun temor, pero estriba en base mas fragil... en la promesa engañosa de un hijo de Diarmid.

—Se cumplirá fielmente esta promesa si podeis

asegurarme que vive y decirme donde está.

—En el castillo de Darnlinvarach, bajo el nombre de Anita Lyle. He oído hablar de ella, y no pocas veces, á mis camaradas que se han acercado á los montes de donde fuimos arrojados: además, no hace mucho que yo mismo la vi.

—¿Vos, dijo Murdoch con sorpresa, vos uno de los gefes de los hijos de la niebla, vos os atrevieris á acercaros á vuestro mortal enemigo?

—Aun he hecho mas que todo eso, hijo de Diarmid, contra el proscrito; entré en el patio mismo del castillo disfrazado de tañedor de arpa, con ánimo de hundir un puñal en el pecho del sanguinario Mac-Aulay terror de nuestra gente, y someterme despues á mi destino. Ya empuñaba mi diestra el arma fatal cuando se presentó á mis ojos Anita Lyle y empezó á cantar, acompañándose con el arpa, un romance los hijos de la niebla que aprendiera cuando vivia entre nosotros. Parecióme entonces hallarme en los bosques que habíamos habitado juntos; oír los silbidos del viento por entre las hojas que nos sirvieron de dosel, ver correr los arroyos que nos convidaban con su agua cristalina; parecióme en fin que me encontraba en mi patria. No pude resistir á tan dulces recuerdos, y mi mano soltando el puñal, malogro mi premeditada venganza. ¿Está pagado ahora mi rescate, hijo de Diarmid?

—Si, respondió Murdoch, si lo que decis es verdad; pero ¿como lo probareis?

—Sedme testigos ¡o Cielos! exclamó el desgraciado: ya busca el perjuro algun esugio para faltar á su palabra.

—No, respondió Murdoch; cumpliré mi promesa en sabiendo que habeis dicho la verdad... Es menester que diga tambien algo á vuestro compañero de prision.

—Tus promesas se las lleva el viento, dijo entre dientes el prisionero arrojándose al suelo.

Durante este tiempo, el Mayor no habia perdido una palabra del diálogo, y echaba cuentas allá consigo. «¿Que diablos tendrá que decirme ese artero perillan? Yo no tengo ningun hijo que yo sepa; tampoco he robado ninguno. Pero no importa, veámos lo que quiere. No sabe él con quien las ha; yo le aseguro que tendrá que hacer mas de una maniobra para coger por el flanco al mayor Dalgetty.»

Púsose pues sobre si como si tuviera que defender con lanza en mano alguna brecha, aguardando con precaucion, pero sin temor, que diese principio el ataque.

«Vos sois ciudadano del mundo, Mayor, dijo Murdoch, y no podeis ignorar nuestro antiguo proverbio que dice dando dando, proverbio de todas las naciones y de todas las lenguas.»

quial de Sta. Marina de id. 176,50
D. Antonio Saagun y consortes, vecino de Castro, otro de 12 rs. á la cofradia del Rosario de Castro del Rio. 120
Doña Maria Francisca Muriel, vecina de Cabra, otro de 19,50 rs. á favor de la capilla de Belen de Cabra. 195
Doña Margarita de Casas en representacion de Doña Ramona Fustegueras, vecina de Lucena, otro de 50 rs. al convento de Sta. Ana de Lucena. 500
D. Juan José Padilla, vecino de id., otro de 33 rs. á id. id. 330
Doña Maria Moyano, vecina de Rute, otro de 27 rs. á favor de id. id. 270
D. Francisco José Roldan, vecino de id., otro de 45 rs. á id. id. 450
D. Salvador de Porras y Porras, vecino de id., otro de 7 rs. á id. id. 70
D. José de Mangas, vecino de id., otro de 33 rs. á el convento de Sta. Clara de id. 330
D. Manuel Padilla Almansa, vecino de id., otro de 14,65 rs. al de Carmelitas de id. 146,50
Sr. Marqués de Valdeflores, vecino de Córdoba, otro de 18 rs. á el convento de Carmelitas de Lucena. 180
D. José Dieguez, vecino de Montilla, otro de 14,12 rs. á favor del convento de Sta. Ana de dicha ciudad. 141,20
D. Francisco de Paula Prieto, vecino de la Rambla, otro de 24 rs. á favor de la obra pia de D. Alonso de la Cueva. 240
D. Francisco Barea, vecino de Priego, otro de 49,18 rs. á la hermandad de Animas del mismo pueblo. 491,80
Doña Rita Penche, vecina de id., otro de 19,83 rs. al covento de Sta. Clara de id. 198,26
La misma, otro de 29,71 rs. á id. id. 297,07
La misma, otro de 39,71 rs. á id. id. 397,07
D. Rafael Rejano, vecino de Palma, otro de 30 rs. á favor del convento de Sta. Clara de Palma del Rio. 300
El mismo, otro de 8 rs. á id. id. 80
El mismo, otro de 7,35 rs. á id. id. 73,50
D. Juan Ceballos, vecino de id., otro de 4,94 rs. á id. id. 49,40
D. José Ortiz Aguilar, vecino de id., otro de 10 rs. al de S. Francisco de id. 100
D. Juan Ceballos, vecino de id., otro de 12,35 rs. á la fábrica parroquial de id. 123,50
D. Juan José Nieto, vecino de id., otro de 6,76 rs. al convento de Sta. Clara de id. 67,60
El mismo, otro de 5 rs. á el del Sto. Domingo de id. 50

El mismo, otro de 8 rs. á id. id. 80
El mismo, otro de 37,06 rs. á la fábrica parroquial de id. 370,60
El mismo, otro de 9 rs. á id. id. 90
D. José Ruiz Lopez, vecino de Priego, otro de 44,12 rs. á favor del convento de Sta. Clara de Priego. 441,06
D. Juan Gonzalez Onieva, vecino de id., otro de 36 rs. á id. id. 360
Excmo Sr. Conde de Gavia, otro de 35,30 rs. á favor del convento de Sta. Clara de Córdoba. 353
El mismo, otro de 33 rs. á favor de la fábrica parroquial de Sta. Marina de id. 330
El mismo, otro de 29,42 rs. á id. id. id. 294,20
D. Juan José Nieto, vecino de Palma, otro de 450 rs. á la cofradia del Rosario de Palma del Rio. 1875
D. José Dieguez, vecino de Córdoba, otro de 275 rs. á favor de la obrapia fundada por D. Fernando Castil de Castillejo. 3437,50
D. Blas Ruiz, vecino de id., otro de 117,65 rs. á favor de la dignidad Episcopal de Córdoba. 1470,62
D. Rafael de Castro y Zaldúa, vecino de Castro, otro de 83,39 rs. á el convento de Jesus Maria de Castro. 1042,37
D. Antonio Rejano, vecino de Palma, otro id. de 66 rs. á favor del convento de S. Francisco de Palma. 825
Doña Rita Penche, vecina de Priego, otro de 111,06 rs. á el de Sta. Clara de Priego. 1388,25
Excmo. Sr. Conde de Gavia, otro de 75 rs. á los beneficiados de la parroquial de S. Andrés de Córdoba. 943,75
El mismo, otro id. de 600 rs. á las obrapias de la Colegiata de S. Hipólito de id. 7500
El mismo, otro id., de 660 rs. á los capellanes de Veintena de la Catedral de id. 8250
D. Francisco Asis Melgar y Villalba, vecino de Puente Genil, otro id. de 76,21 rs. á la fábrica de la parroquial de Aguilar. 1524,20
Doña Maria del Rosario Martinez, vecina de Aguilár, otro de 90 rs. á favor de id. id. 1800
D. José Ortiz Aguilar, vecino de Palma, otro de 117 rs. á el convento de Sta. Clara de Palma del Rio. 2340
D. Francisco Barea, vecino de Granada, otro id. de 426,18 rs. á favor de la hermandad de Animas de Priego. 8523,60
D. Rafael Agudo, vecino de Baena, otro de 144 rs. á favor del convento de S. Pablo de Córdoba. 2880
Doña Maria de los Dolores Gutierrez de los Rios,

vecina de Córdoba, otro de 297 rs. á favor del Cabildo Catedral de id. 5940

Secuestro de D. Carlos.

D. Rafael Vozquez Arévalo, vecino de Córdoba, un censo de 132,95 rs. de réditos á favor de la Encomienda de Calatrava. 2059

Propios.

Doña Ana Ariza, vecina de Baena, un censo de 6 rs. de réditos á favor de los propios del mismo pueblo. 60

La misma otro de 3 de á 3 rs. 90

D. Juan Ariza y Ruiz, vecino de Baena, otro de 53 de 10 rs. á id. 5300

D. Pedro Rodriguez Carretero, vecino de Castro del Rio, otro de 67 de 10 rs. 6700

D. Vicente Leon y Tienda, vecino de Baena, otro de 209 id. de 10 rs. á id. id. 20900

Se concluirá.

D. Timolao Diaz de Morales y Guillen, Secretario honorario de S. M., condecorado con varias cruces de distincion, Gefe de Negociado de Hacienda Pública de tercera clase, y Administrador Especial de Bienes Nacionales de la Provincia de Córdoba.

Por el presente cito y emplazo para que en el preciso término de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el presente periódico oficial, á los representantes legitimos de corporaciones é interesados que en cualquier concepto sean acreedores á las cargas que gravan los bienes dotacion del hospital de S. Sebastian de la villa de Rute, con los documentos que justifiquen su derecho; en la inteligencia que trascurrido dicho plazo sin haberlo verificado en esta administracion principal de Bienes Nacionales, se practicarán en su rebeldia las competentes liquidaciones de cargas de las fincas afectas, por los antecedentes que obran en dicha oficina, y les parará el perjuicio que por su morosidad haya lugar.

Córdoba 41 de Agosto de 1856.—Timolao Diaz de Morales.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Habiendose verificado el alistamiento para la Milicia provincial en todos los puntos del reino, se han espuesto las listas y señalado el plazo correspondiente para admitir las oportunas rectificaciones.

—En Barcelona no ocurría novedad alguna á la salida del último correo. El capitán general, accedienda á la instancia de Juan Pujol,

—Doblará vuestra paga si quisierais volver á avistaros con Montrose para decirte lo que es encargue.

—¡Voto á tantos, que mucho siento no haberos visto antes de haberme comprometido con él dijo Dalgetty con aire pensativo.

—Eso no obsta, replicó Murdoch: al contrario, ahora puedo ofreceros condiciones mas ventajosas, con tal que me seais fiel.

—Fiel? quereis decir á vuestro partido, y traidor á Montrose?

—Fiel á la causa de la religion y al orden, respondió el catequista.

—Y decidme os ruego, por si me dá la gana de mudar de servicio: ¿es buen amo el marqués de Argyll?

—No le hay mejor.

—¿Liberal para con sus oficiales?

—Su bolsillo es de ellos.

—¿Sincero y fiel en sus promesas?

—El escocés mas leal, asi como es el mas poderoso.

—Esta es la primera vez que oigo hablar bien de ese caballero, dijo Dalgetty: fuerza es que seais su amigo, si ya no sois el Marqués mismo.

(Se continuará.)

mados.

—¿Y cuantos soldados creis que dará cada tribu? preguntó Murdoch.

—Cuantos pueda, respondió el Mayor.

—Eso es harina de otro costal, dijo Murdoch: hablad claro: ¿llegarán á cinco mil hombres?

—Asi, poco mas ó menos, contestó Dalgetty.

—¿Sabéis, amigo, que os va nada menos que la vida si seguis respondiendo de ese modo? dijo el catequista: con solo un silvido que dé veré colgada vuestra cabeza sobre el puente levadizo.

—Pero, hablando con franqueza, señor Murdoch, ¿creis que sea razonable preguntarme los secretos de nuestro ejército, habiéndome obligado á servir mientras dure la campaña? Si yo os enseñara los medios de vencer á Montrose, ¿en qué pararian mi pré, los atrasos que se me estan debiendo, y la parte del botin que me corresponde?

—Os digo, prosiguió Murdoch, que si os obstináis en no responder con llaneza á mis preguntas, no será larga vuestra campaña, y el tajo que está á la puerta del castillo, preparado para castigar á los espías y traidores, me vengará luego de vuestra impertinencia, pero al contrario, si respondiereis con veracidad á mis preguntas, os recibiré á mi... al servicio de Mac-Callumore.

—Pero ¿paga bien á sus oficiales? preguntó el Mayor.

—Si así es, debo conocerle en efecto, respondió Dalgetty, porqu' escepto los Turcos, pocas potencias hay en Europa á cuyo servicio no haya estado, y no pocas veces me provocó el deseo de ir á hacer una campaña con los genizaros.

—Un hombre de mundo como vos, libre de preocupaciones, me entenderá sin duda fácilmente, añadió Murdoch, cuando le diga que para recobrar la libertad solo se le pide que responda lisa y llanamente á algunas preguntas poco interesantes en orden á los gefes que ha dejado en Darnlinvarach, sus preparativos de defensa, el número de sus soldados, y lo que sepa del plan de operaciones.

—¿Solo para satisfacer vuestra curiosidad, dijo Dalgetty, y sin otra mira?

—Ninguna absolutamente. ¿Qué otra podría tener un pobre diablo como yo?

—Preguntad pues, añadió el Mayor: que yo os responderé *peremptorié*.

—¿Cuantos irlandeses van á reunirse con el rebelde Jacobo Graham?

—Creo que diez mil, dijo el Mayor.

—¡Diez mil, exclamó Murdoch con enojo, cuando nos consta que apenas desembarcaron dos mil hombres en Ardnamurchan!

—Entonces mas sabéis vos que yo, respondió Dalgetty con mucha flema: todavía no les he visto pasar revista, pues ni siquiera los he visto for-

Antonio Llopis y José Soler, en nombre de todos sus compañeros condenados á presidio por el Consejo de guerra á consecuencia de los últimos acontecimientos, ha mandado que se les quiten los hierros que segun sus condenas se les habian puesto, aliviando de este modo la suerte de aquellos desgraciados.

—Dice un periódico de Valencia del 17.

Ayer tarde llegó á nuestro puerto, á bordo del vapor de guerra Santa Isabel, S. A. R. el príncipe Adalberto de Baviera, acompañado de la comision que salió á recibirle á Marsella, y de la servidumbre particular del mismo.

El príncipe fué recibido al desembarcar por el Exmo. señor capitán general, y con los honores correspondientes á su elevado rango. Los buques de guerra surtos en el puerto, que se hallaban empavesados y con la marinería en las vergas, hicieron las salvas de ordenanza.

A eso de las tres y media se oyó el primer cañonazo que anunciaba su llegada, y acto continuo se formaron las tropas en la carrera, apoyando la cabeza en la puerta del Real el regimiento del Rey, siguiendo por su orden el de Soria, Córdoba, San Fernando y el batallón de cazadores de Chiclana; la artillería montada ocupaba el punto que se le habia designado en la orden de la plaza, y la de á pie estaba junto á la Bailía. A poco antes de las cinco de la tarde llegó á esta capital S. A. R. el príncipe Adalberto, donde fué también recibido con los honores que le corresponden, haciendo la ciudadela los disparos de ordenanza. Entró por la puerta del Real, y siguió por la plaza de Santo Domingo, calle del Mar, plaza de Santa Catalina, calle del Miguelete, plaza de la Constitucion, calle de Caballeros á la Bailía. S. A. iba en carretela descubierta, acompañado del Exmo. señor conde de Altamira y de algunas de las personas de su séquito; llevando al estribo derecho al Exmo. señor capitán general; le precedian algunos batidores del regimiento caballería de Almansa, y formaba su escolta el estado mayor del Exmo. señor capitán general y una seccion de caballería del propio regimiento de Almansa.

S. A. saludó con la mayor amabilidad á los gefes y oficiales del ejército, á las personas que se veian en los balcones y á la gran concurrencia que habia en todos los puntos del tránsito.

Así que llegó á la Bailía salió á uno de los balcones y presenció el marcial desfile de las tropas; retirándose á descansar despues de haber recibido al Exmo. señor capitán general y á algunas otras personas.

Un batallón de infantería con bandera y música le dá la guardia.

—Verificadas las últimas corridas de toros en Valencia, el célebre espada Cayetano Sauz, cedió en favor del hospital mil rs. vn., para aliviar en parte la suerte de los desgraciados acogidos en aquel establecimiento. Los periódicos valencianos elogian, como es natural, este rasgo de generoso desprendimiento.

—Dice la España.

Hemos tenido la satisfaccion de saber que S. M. la Reina se ha dignado aceptar el retrato de su augusta persona, bordado con toral en olat balista por la señorita doña Amalia Roman.

S. M., al aceptarlo, ha dado orden para que se recompense debidamente á la autora de tan delicada obra, cuyo agradecimiento por las bondades de su soberana será eterno.

—Dicen de Madrid el 18.

A la hora en que llevamos á la prensa la presente hoja, no ha llegado aun el príncipe Adalberto. Se cree que no llegue tal vez en todo el dia, porque aun no se ve guardia con bandera en el palacio de Osuna, destinado á la habitacion de S. A.

ESTRANGERAS.

—La Reina Victoria se presentó en la última revista que pasó al ejército, con un magnifico uniforme militar. La casaca era de riquísimo paño color escarlata, el cuello estaba ricamente bordado de oro y plata con galones de seld-mariscal; condecoraba su pecho una brillante estrella; por el hombro izquierdo pasaba la cinta azul de la orden de Jarretier; el cinturón carmesí y oro terminaba con dos bellotas de oro macizo, el sombrero era de fieltro negro, sumamente ligero con plumas blancas y encarnadas de oficial general. Alrededor de la corona se veia una rica presilla carmesí y oro, con bellotas también de oro macizo.

—El monarca francés regresó á Paris á las seis y media de la tarde del 9, y fué muy bien recibido en el embarcadero. Segun todas las probabilidades, S. M. debia marchar el dia 15 para Biarritz. El *Memorial bordelais* dice sin embargo que nada se confirma hasta ahora relativamente á las indicaciones del *Messenger de Bayonne*, suponiendo que el emperador irá á inaugurar el ramal de Burdeos á Tolosa. Se cree que despues de haber acompañado á la emperatriz, volverá el emperador á Fontainebleau.

—Las últimas noticias recibidas de Lisboa dicen que se notaban en aquella ciudad algunos sintomas de que volviese á alterarse el orden público. Confirman estos temores la siguiente carta que vemos en uno de nuestros colegas de la mañana.

«Lisboa 12 de Agosto.—La tarde de ayer, despues de escrita mi anterior para el correo de España, que sale á las tres, se anunciaba con sintomas mucho mas graves que la del Domingo de que se alterase la tranquilidad pública.

El Rey llegó de Cintra á presidir el consejo de Estado que se reunió al medio dia; ignoro lo que se acordó en aquella reunion. Solo sé que despues de ella se publicaron varias órdenes por los ministerios del Reino, Justicia y Guerra.

La primera pone á las órdenes del conde da Ponte de Santa Maria, comandante en jefe de la primera division militar, la fuerza de la guardia municipal, dependiente hasta ahora de un gefe especial.

Por la segunda se ordena que todo grupo de mas de diez personas á quien se intime la dispersion, en el término de un cuarto de hora, (aquí se revela toda la flema portuguesa) sea capturado y puesto á disposicion de la autoridad si no obedeciere.

Por la tercera se recomienda á los fiscales de los tribunales ordinarios procedan á entablar las debidas acciones contra los autores de los atropellos cometidos, y por la cuarta se encarga al conde da Ponte de Santa Maria de la ejecucion en la parte que le toca de la orden, relativa á la dispersion de grupos.

El rey D. Pedro regresó á Cintra por la tarde.

Durante esta se tomaron grandes precauciones: en la plaza del Rocio se estacionó un batallón de cazadores, otro de linea y una seccion de caballería de la Guardia municipal; otro tanto se hizo en el Terreiro y en el sitio llamado la Patriarcal Quemada, donde habia además dos piezas de artillería.

Los alborotadores quisieron repetir las escenas de la tarde anterior, pero la tropa disolvió los grupos sin el uso de la fuerza, y todo volvió al estado normal.

Hoy parece que no hay sintomas de que la tranquilidad se altere.

Los periódicos de la administracion pasada culpan al Gobierno por su lentitud en obrar durante los primeros momentos.

Cacitilla.

—INDUSTRIA MINERA.—Siempre ha sido la pro-

vincia de Córdoba estimada por sus ricos y abundantes criaderos metalíferos, que se ocultan en el seno de sus sierras, y que puestos actualmente al descubierta por multitud de empresas, denotan claramente su riqueza tan abundante en minerales. Hoy nos limitaremos á hacer una breve reseña de la empresa denominada *El Pragmin*, que explota las minas *Cármén* y *Concepcion*, sitas en el cerro de S. Cristóbal, á una legua de esta ciudad.

La sociedad Llopis y compañía, que trabaja en dichas minas, no ha omitido gastos para darles toda la importancia que merecen tan ricos criaderos, así como su socio y representante en esta D. José María Olavide, no ha perdonado medio para el buen desempeño de los trabajos que se practican en el aprovechamiento de los minerales y laboreo de las referidas minas.

Entre los infinitos trabajos que tienen ejecutados, se mira una galería que siguen sobre un filon de espató fluor de 6 metros, 14 centímetros de potencia, que se encuentra en el anchuron que tienen practicado á los 220 metros de la maestra de desagüe y arrastre, y cuyo metro de trabajo en dicha galería produce, segun los datos que nos ha facilitado dicho representante, de *doscientas á doscientas veinte* arrobas de mineral, cuya ley de plata es casi fabulosa. Añádese á esto que á los 3 metros de trabajos sobre el mismo filon, en longitud L. se ha cortado una cinta de mineral, sulfuro de plomo y plata, de 37 centímetros de potencia, y que se espera que aumentará á medida que avancen, y cuyo mineral aparece ser macizo como lo es mas compacto que el resto del demás filon, y se tendrá una idea de la verdadera riqueza de estas minas. Baste decir que las existencias de minerales de todas clases estraidos pueden evaluarse por lo menos de cuatro á cinco mil arrobas, y que tan luego como completen el número de ocho mil arrobas, deberán fundirse en la fábrica de la Andaluza, situada en la cañada de Berlanga. Conclufremos diciendo que los minerales nuevamente estraidos han sido remilidos á Madrid por dicho representante, y que tan luego como se ensayen publicaremos su resultado. Esto, como se ve, augura un grato porvenir á la empresa y un lucrativo reembolso á los socios que han sacrificado noblemente sus intereses. Felicitamos á dichos Sres. y deseamos que las demás empresas mineras obtengan un resultado tan brillante y satisfactorio como el que le espera á la sociedad Llopis y compañía.

—SUBASTA.—Hoy tendrá lugar la de Bienes del Estado que fué anunciada en los Diarios números 1746 y 1747. Corresponde al Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y escribanía de D. Rafael Enriquez.

—PREVENIONES.—Al trasmitir el señor Espariz, Gobernador civil de esta Provincia, á los ayuntamientos de la misma, la real orden de 13 del actual sobre la renovacion de las municipalidades, se espresa en los siguientes términos:

«Lo que comunico á los ayuntamientos de esta provincia, á fin de que hagan comprender á sus administrados que el Gobierno de S. M. tan distante se halla de prohibir una reaccion que nos entregase á manos de los que figuraron en la ominosa y degradante situacion que pereció, para no resucitar jamas, en la revolucion de Julio de 1854, como lejos de consentir ni la teoria siquiera de las doctrinas que delirantes utopias intentaban realizar queriendo envolvernos con ellas en una anarquía tan espantosa, que solo podria permitirnos entre el aliento fatídico, el momento preciso para escalar un suspiro pronunciando el adios á nuestra Patria adorada, á nuestra Reina querida y á nuestra libertad.»

—A LOS ASPIRANTES.—Se halla vacante la plaza de médico-cirujano titular de Palenciana, dotada con ocho reales diarios: hasta el dia 13 de Setiembre próximo se admiten solicitudes.

Boletín Religioso.

Hoy. Stos. Bonoso y Maximiano, mártires, y Sta. Juana Francisca Fremiot, viuda y fundadora.

S. Bonoso y S. Maximiano, hermanos, naturales de Andalucía, fueron soldados por los años de 300. Sabedor Daciano de la religión que profesaban intentó persuadirlos á que abandonasen sus creencias; pero siendo inútiles sus intentos los condenó á ser decapitados.

—Hoy reza la iglesia de Sta. Juana Francisca Fremiot, viuda, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de S. Francisco.

—Septimo día de novena á María Sma. Madre del Amor Hermoso, en la iglesia de S. Pablo, á las oraciones.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Nieves, en la Catedral.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 18 de Agosto.—5 por 100 consolidado á 41.40 y el diferido á 25.55.

—CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el día 20 Trigo de 55 á 67. Cebada de 37 á 40. Garbanzos de 50 á 80: Habas de 38 á 40. Escaña de 26 á 27. Alpiste 58 á 60. Yeros 38 á 39.—Fuera de la Alhondiga.

—Trigo de 62 á 67. Cebada de 38 á 42. Habas á 44.

—Aceite dentro de la ciudad á 42 id. en los molinos á 39: Jabon blando á 14 cuartos libra, Carne de vaca á 26 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 70 á 88 Cebada de 40 á 42: Aceite en la Calzada á 47; para el consumo á 49.

—MÁLAGA.—Trigo de 62 á 75: Cebada de 32 á 38: Maiz de 40 á 47: Garbanzos de 78 á 100: Habas de 49 á 54: Yeros á 41: Alpiste á 00 Aceite á 46.

—GRANADA.—Trigo de 49 á 57 rs.: Cebada de 31 á 33: Habas de 38 á 39. Maiz de 00 á 00: Aceite de 45 á 46.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 8 y 25 minutos de la mañana.—Sale todos los días á la una de la madrugada.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra diariamente á las 12 y 1/2 de la noche.—Sale todos los días á las 9 de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernanñuñez, Rámbra y Montemayor.) Entra todos los días á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días á las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra á las 8 de la mañana los domingos, martes y jueves y se despacha á las 11 de la mañana los lunes, miércoles y viernes.

FUENTE OBEJUNA.—Entra á igual hora que el anterior los domingos y miércoles y se despacha los lunes y jueves á las 11 de la mañana.

TRASPORTES.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Málaga los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30, á las 3 de la tarde. Para Lucena salen los días impares á las 6 de la tarde. Se despachan en la carrera del Puente num. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente num. 70, frente de la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hará sus viajes á Lucena en el presente mes todos los días impares. Saldrá de Córdoba á las 6 de tarde. Se despacha en el parador del Sol.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid á iguales horas.

Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los días impares á las cinco de la mañana.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares á las 7 de la mañana y salen para Sevilla á las 8.—Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid á iguales horas.

—CARRUAGES ACELERADOS DE D. ONOFRE BENITO Y D. FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares á las 4 de la tarde, y salen los días pares á las 3 de

la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro, hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—En Córdoba calle de Lineros casa num. 30 y en Aguilar, posada de Santa Brigida, dan razon de un carro que verificará desde el día dos expediciones semanales entre las poblaciones espresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sábados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobos y asientos serán convencionales y económicos.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MÁLAGA

—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailén.

Se despachan en esta, casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrera num. 5.

—CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo, En su despacho calle de la Sillería num. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos á precios convencionales

Avisos.

—VENTA. En la calle de la Plata casa núm. 4, se vende un guarda-ropa cómodo para reservar tanto vestidos de Sra. como de hombre: se puede trasportar con facilidad, por que se desbarata por medio de tornillos. La persona que pueda acomodarle se avistará con su dueño que vive en la citada casa.

—LA UNION ESPAÑOLA. Compañía general de seguros mútuos contra incendios, fuego del cielo, y explosiones del gas para alumbrar. Autorizada por real orden de 2 de diciembre de 1851.

El capital asegurado asciende á mas de 1000.000,000 rs.

Esta compañía asegura toda clase de edificios y objetos moviliarios con arreglo á sus estatutos.

Admite tambien al seguro las cosechas por recolectar ó sea en el campo, pajares y la fincas rústicas.

El representante en esta ciudad D. Fernando Maria Casals tiene su oficina calle del Realejo num. 23.

—EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. Compañía española de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por real orden de 25 de Noviembre de 1854. Capital suscrito, ochenta y tres millones de rs. vn. Depósito en el Banco español de S. Fernando, diez y seis millones.

Esta compañía hace su primer reparto de los intereses y dividendos desde primero de Enero del año próximo de 1857 á todos los SS. socios que, suscritos por 5 años, cumplen su período en 31 de Diciembre del presente, y á todos aquellos que suscritos por mayor número de años, y que habiéndola hecho en el de 1852, quieran liquidar al vencer este primer quinquenio.

En la asociacion general de supervivencia abierta por la compañía, se reúnen los ahorros de muchas familias, para que los sobrevivientes reciban en épocas determinadas las cantidades formadas con acumulacion de los intereses, por las imposiciones de los socios fallecidos, y por las de los que no hayan cumplido todos sus compromisos.

La imposicion anual que cae de menos puede hacerse, es de 100 rs.

La siguiente tabla demuestra los productos probables que resultan á las personas aseguradas

desde el nacimiento á 80 años, por la imposicion de mil rs. anuales

Edad	Per. imposiciones de mil reales anuales	En 5 años	En 10 id.	En 15 id.	En 20 id.	En 25 id.
Del nacimiento	13700	53000	112000	250000	584000	1100000
de 1 año	11200	37500	93000	212000	460000	930000
de 2 años	10700	36200	90000	200000	436000	890000
de 3 años	10800	35000	90000	190000	422000	890000
de 4 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 5 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 6 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 7 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 8 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 9 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 10 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 15 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 20 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 25 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 30 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 35 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 40 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 45 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 50 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 55 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 60 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 65 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 70 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 75 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000
de 80 años	10850	35200	90000	193000	425000	890000

Para obtener mas esplicaciones podrán dirigirse al sub-director de la compañía D. Fernando Maria Casals, calle del Realejo num. 23.

—VENTA. Se hace de una huerta llamada del Manzanar, sita en el ruedo de Aguilar, entre el rio y el cauce del molino de carrera de Córdoba, con abundantísima agua de pie. Consta de cinco fanegas de tierra, pobladas de frutales, granados, ciruelos, manzanos y otros, y tierra superior para pueblas y siembra. Está arrendada en 1850 rs., mas las obras precisas de la casa que son de cuenta del colono. Se enagenará al contado ó á plazos bajo condiciones razonables. Las proposiciones se harán en Córdoba á D. Bartolomé Maza, y en Montilla á D. Santiago de Jorje, escribano del número. Tambien se admitirán las de cambio por otros bienes rústicos equivalentes en los términos de Córdoba ó de Montilla.

—PERDIDA. El sábado 9 al anochecer se extravió un tapacubo de bronce ó metal dorado, que se desprendió de un carruaje desde la fuente de la huerta de la Reina hasta la calle de S. Fernando; la persona que le hubiese hallado podrá entregarlo en la Cochera de espresada calle frente á casa de D. Pedro de la Cruz y recibirá una gratificacion.

—PARA ALQUILAR. Bañadores nuevos, y otros servidos en buen estado con sus asientos de madera y calefador si se quiere; es la ojalateria que hay en la calle de los Deanes junto á la Juderia.

—HALLAZGO. La persona á quien se le hubiese extraviado un cerdo que se ha presentado en tierras de D. Joaquin Natera, término de Almodovar, podrá presentarse á dicho Sr., quien dando las señas lo entregará.

—MADERA. Se vende gran porcion de madera de pino de todas clases cortada en la sierra en época oportuna. En el despacho de este periódico darán razon.

—PAPEL PARA HABITACIONES. En el establecimiento de quincalla de D. Serafin Barberini, calle de la Librería, se ha recibido un abundante surtido de papel superior para habitaciones de las mas acreditadas fábricas francesas y se espone á precios sumamente arreglados.